



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA INFANTIL Y CRANEOMAXILOFACIAL

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Ricardo Daniel Bennun  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín"  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Cirugía Plástica Infantil y Craneomaxilofacial**  
Duración aproximada: 3 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Formar cirujanos capaces de poner en práctica con éxito, en diferentes regiones del país, todas las técnicas y procedimientos que actualmente brindan las especialidades de Cirugía Plástica Infantil y Craneomaxilofacial;
- formar profesionales aptos para el cuidado integral del niño, brindando al alumno los conocimientos necesarios para la correcta implementación de un tratamiento integral que abarque desde la prevención, el diagnóstico, la rehabilitación y la reinserción social del paciente;
- capacitar especialistas para coordinar equipos y trabajar de manera interdisciplinaria, capaces de fomentar la participación activa de sus colegas en seminarios, clases y ateneos;
- fomentar en el carrerista un interés por la investigación y la importancia de encontrar respuestas a los principales interrogantes que hoy enfrentan el cultivo y la cicatrización de tejidos, como así también el trasplante de órganos;
- transmitir pautas sobre el manejo bibliográfico de la especialidad, y ofrecerle las herramientas necesarias para una actualización permanente de su capacitación;
- actualizar a los carreristas en metodologías de la investigación y medicina basada en la evidencia;
- reflexionar sobre conceptos éticos, humanos y sociales que le permitan desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente.

#### Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la UBA.

Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Además, se deberá acompañar al trámite de inscripción: fotocopia del DNI y del seguro de mala praxis vigente. Residencia completa o Concurrencia programática aprobada en Cirugía General, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica. Título de Especialista en Cirugía General, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica.

#### Régimen de estudios:

Teórico - práctico.

La actividad académica teórica se desarrollará en ateneos, clases teóricas y seminarios sobre la especialidad.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

Requisitos para la graduación:

Asistir al menos al 80% las actividades programadas.

Cumplir con el número de operaciones estipulado para cada ciclo lectivo.

Aprobar todas las asignaturas que integran en Plan de estudios.

Aprobar el Trabajo Final Individual de carácter integrador, escrito y con defensa oral.

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4614/12 y 4615/12 (apertura de la sede) y su modificación N° 692/18 y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 26/19 (aplicación del plan de estudios 2018 a esta sede).

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Primer año:** Generalidades I. Generalidades II. Quemaduras.

**Segundo año:** Dismorfias congénitas y adquiridas I. Dismorfias congénitas y adquiridas II.

**Tercer año:** Cirugía cráneo maxilo facial. Esquema corporal del adolescente.

**OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA**

- Sede del Posgrado: **Hospital de Pediatría “Prof. Juan P. Garrahan”**. Resolución del Consejo Superior N° 6332/13 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 468/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018 a esta sede).  
Directora: Juan Carlos Rodriguez.
- Sede del Posgrado: **Hospital Italiano de Buenos Aires**. Resolución del Consejo Superior N° 6950/13 (apertura de la sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3045/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018 a esta sede).  
Directora: Paulina Iwanyk.